

LA LIBERTAD

DIARIO POLITICO Y LITERARIO

AÑO I

ADVERTENCIAS

La correspondencia política y literaria, á la Dirección, calle de Soria, 5.—Reclamaciones y demás correspondencia, á la Administración, Rua, 12, librería. No se devuelven los originales. Anuncios de la localidad 5 cént. línea.—Provincias, 10 idem id.—Extranjero, 20 id. id.

SALAMANCA

Jueves 8 de Octubre de 1891

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

	Pis.	Cts.
En SALAMANCA, un mes.	1	25
En PROVINCIAS, idem.	1	50
En el EXTRANJERO, idem.	2	00
Número suelto, 5 céntimos.		
Idem atrasado, 10 id.		

NÚMERO 138

HOJA LITERARIA

SUMARIO

DE LA MISERIA MENTAL, por doña Concepción Arenal.
—A LA SEÑORITA J... I... (poesía), por Tege.—
ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS, por Guillermo González Prats.—COSAS DE MI TIERRA, por Manolo.—LEGISLACIÓN RURAL, por José Cascón Martínez.

DE LA MISERIA MENTAL

Hemos indicado varias veces la relación que existe entre la falta de ideas y la de recursos; pero como esta relación es tan necesaria que puede llamarse ley, y tan importante que decide de la condición del miserable, conviene ocuparse de ella más detenidamente.

La miseria mental es moral é intelectual. Miseria es, en todo, falta de lo necesario, y hay un necesario moral é intelectual, como físico. Cuando esta carencia se gradúa, cuando el hombre no tiene razón ó conciencia, se dice que es un monstruo de maldad ó que está loco; pero entre semejante situación extrema y la de la persona honrada y razonable, hay tantos grados, como median entre el que tiene en abundancia lo necesario y el que se muere de hambre. La locura es la muerte de la razón; la maldad sin remordimiento, la muerte de la conciencia; la falta de alimento prolongada, la muerte del cuerpo. La carencia en su grado máximo es rara, como lo son los dementes, los grandes criminales y los que se mueren de hambre: mas para que exista miseria, sea mental ó material, no es necesario que mate.

Lo necesario moral es el cumplimiento del deber en su plenitud. Lo necesario intelectual es el conocimiento del deber y del derecho, y de los medios de cumplir el primero y exigir el cumplimiento del segundo.

La situación del miserable, moralmente hablando, es tan grave, que no ya él, sino el filósofo moralista que le observa, duda muchas veces si ha faltado á sus deberes: porque en situaciones que los hacen tan difíciles que solo pueden llenarse con esfuerzo heroico, ¿cómo exigir su cumplimiento? Y cuando no puede exigirse en absoluto; cuando no hay una regla fija, invariable; cuando el censo más severo tiene que hacer distinciones y concesiones ¿hasta donde llegarán estas? ¿qué criterio habrá para determinarlas? Y si el que exige el deber vacila al señalar límites ¿cuáles marcará el que ha de cumplirlo? No se necesita reflexionar mucho sobre estas preguntas para comprender que envuelven un grave problema para la conciencia y pueden significar un abismo para la virtud.

No hay duda que ciertos deberes positivos del miserable dependen de los grados de su miseria. Si no tiene pan, no puede mantener á sus hijos, ni cubrir su desnudez, si carece de vestido, ni enseñarles, si no sabe nada, ni darles ejemplo de palabras y acciones honestas, él, que ha aprendido á hablar entre blasfemias y obscenidades, y crecido en la impudencia inevitable, que se contrae, como las escrófulas, en esas habitaciones donde viven y duermen hacinados niños y ancianos, hombres y mujeres.

Los deberes de todo padre, de alimentar á sus hijos, enseñarles y darles buen ejemplo, no lo son sino en cierta medida para el miserable, y hasta pueden dejarlo de ser absolutamente; para él, apenas existen más que deberes negativos: no robar, no matar, no hacer daño, abstenerse, y aun estos, sabe

Dios la dificultad con que los cumplirá en ocasiones. el heroísmo que necesitará tal vez para cumplirlos, la disminución de responsabilidad y de culpa que tendrá si no los cumple; hé aquí cientos, miles de criaturas mutiladas, moralmente hablando.

Se deplora, y con motivo, que haya masas que no tengan la plenitud de los derechos; pero hay otra cosa mucho más deplorable, y es que haya hombres por millares, que sin ser malos ni estar locos, no tengan la plenitud de sus deberes. Esto es tan doloroso, tan grave, que los que no lo ven ó lo miran sin temor ni dolor, están muy lejos de mirar las cosas en razón y en conciencia.

La falta de derechos, si no se gradúa mucho, puede dejar integra la parte esencial del hombre; puede quedar aún en él bastante conocimiento y energía para protestar, para reclamar lo que se le usurpa; puede reaccionar exterior, ó al menos interiormente, y salvar, si no su derecho, al menos su conciencia y su dignidad. La tiranía que se conoce y se aborrece, y contra la cual se hace cuanto es posible hacer, puede oprimir, pero no humilla, y de la generación que la detesta nace infaliblemente otra que la derriba. Pero si el hombre, en lugar de verse privado de derechos, se ve exento de deberes, ¿qué le sucederá?

Alguna vez nos hemos imaginado en la situación del que padece sin culpa semejante miseria, reducido á deberes negativos, á no hacer nada que le conduzca á la cárcel; á mirar primero como imposibles las acciones que para otros son sencillas y obligatorias, y después á no reparar en ellas: con mujer, sin ser esposo; con madre, sin ser hijo; con hijo, sin ser padre; y nos ha parecido que todo temblaba y se oscurecía á nuestro alrededor, que el suelo se hundía bajo nuestros pies, que la luz faltaba á nuestros ojos, que el mundo moral se había convertido en un caos y habíamos dejado de ser personas, y andábamos por él como monstruos desdichados. Con un sentimiento de vergüenza y de dolor infinito, hemos permanecido un instante, que nos pareció eterno, en aquella tumba donde vivos contemplábamos nuestra propia pesadumbre; y al salir de la horrible imaginaria situación; al despertar de aquel espantoso sueño, la realidad más amarga fué dulce; los deberes más penosos, fáciles; tolerables el desengaño y la injusticia, porque habíamos recobrado la plenitud de nuestra existencia y resucitado á la vida moral. ¡Y pensar que hay tantos que no resucitan; y que se ven arrebatados sin dolor los pedazos de su alma, los deberes, como corta el cirujano pedazos del cuerpo en descomposición que matan y no duelen!

De todas las miserias, y Dios sabe cuántas se ven y se sienten, ninguna aflige tanto á la persona de corazón y conciencia como la involuntaria miseria moral, como estas existencias incompletas, á veces mutiladas, reducidas á tan pocos deberes, que, como pulmones en gran parte descuidados, apenas pueden respirar en la atmósfera de la moralidad.

El que suponga que, cuando los deberes son menos, serán más fáciles de cumplir, está en un grave error. Toda mutilación perturba, toda perturbación debilita, y la miseria moral es por esencia enervante. El hombre que no puede desplegar su natural actividad, que ve cerrado para él este y aquel y el otro camino, no es de temer que, en vez de ir por los pocos y muy dificultosos que le quedan, se parezca con desaliento, ó se arroje desesperado por algún precipicio? Para el espíritu, como para el cuerpo, el que limita la acción menoscaba la energía. A medida que la imposibilidad de cumplirlos disminuye el número de sus deberes, va debilitándose el hombre moral, y su decoro y su fuerza descienden con su responsabilidad. Cuando apenas tiene más que

deberes negativos, expuesto se halla á no cumplir, ni aun los legales; y al infringirlos, las circunstancias atenuantes que el juez recto halla en su situación, constituyen otras tantas pruebas de su rebajamiento.

El que no ha podido auxiliar á su madre, ni evitar que viviese en la miseria y muriera en el hospital, se prepara mal para hacer con sus hermanos todo lo que puede, y para con sus hijos todo lo que debe; y cuando se halla en verdadera impotencia para atenderlos, pierde la autoridad de padre, y con ella el amor que inspira, y aun el que siente, porque sabido es que el cariño verdadero más se alimenta de lo que da que de lo que recibe.

El que no puede ser guía, ni apoyo, ni consuelo de los que le necesitan; el que apenas tiene con los suyos más que relaciones fisiológicas; el que, joven, no tiene aspiraciones, ni anciano, recuerdos que le eleven; el que no sabe lo que es agradecer y respetar, ni inspirar gratitud y respeto; la criatura así moralmente mutilada en la familia, ¿qué puede ser en la sociedad? En semejante atonía moral, ¿tendrá fuerza para luchar contra tantos obstáculos como han de oponerse á que mejore de situación económica? ¿Dónde hallará voluntad enérgica contra las múltiples resistencias que halla el miserable para dejar de serlo? ¿Tendrá recursos en su inteligencia, y la razón llevará luz y vida á esa lóbreguez frígida de un espíritu inactivo, de una moralidad mutilada?

CONCEPCION ARENAL.

(Se continuará.)

A LA SEÑORITA J... I...

Eres bella; muy bella; tu hermosura hoy comparaba yo, y al buscar un objeto para término dióme en la cara el sol.

Eres bella, muy bella; tus cabellos cual hebras de oro son, que las doradas hebras me recuerdan los rayos de tu sol.

En tu frente el destello se divisa de un talento precoz; cual de la suya sin cesar fulgura mil destellos el sol.

Tus ojos son dos cráteres inmensos volcán el corazón, y ese rayo que brilla en tu pupila es un rayo del sol.

Cuando amante sonrisa tu alma pura nos muestra con rubor, me recuerda en el trono de la aurora la sonrisa del sol.

Quiera Dios que si un día el pecho late de amorosa pasión no se eclipsen tus gracias, niña hermosa, como se eclipsa el sol;

Y al unirte á algún hombre en santo lazo ante el altar de Dios, cual precursor de tu futura dicha veas brillar el sol.

TEGE.

ESTUDIOS BIBLIOGRÁFICOS

ORDENAMIENTO

formado por los procuradores de las Aljamas hebreas de los Estados de Castilla, en el siglo xv.

Dirigiendo una mirada retrospectiva á la historia de nuestra legislación patria, échase de ver el estado caótico y confuso en que se

encontraba durante la tenebrosa Edad Media, tanto por la heterogeneidad de razas que tenían asiento en nuestro suelo, como por la diversidad de relaciones sociales y políticas, en que vivían en cada uno de los reinos, comarcas ó regiones de la península española. Los monumentos arqueológicos que pueden ilustrarnos en el conocimiento de la historia así interna como externa de aquella diversidad de pueblos, de su cultura, de su régimen político, de sus instituciones jurídicas, es por todo extremo interesante.

Entre las varias razas semíticas que por siglos vivieron en nuestra patria, ejerciendo notable influencia, fué una de ellas la errante é infortunada raza judaica. Son, pues, sus obras literarias y sus instituciones, dignas de atento estudio. Los más sabios orientalistas las están dando á luz con hermosas ilustraciones, prestando con ello un gran servicio á las letras y á la historia patria.

Entre estos diligentes y doctísimos maestros, se encuentra al sabio autor de la publicación de que vamos á ocuparnos, por la cual podemos adquirir claro conocimiento de una legislación, hasta el presente casi enteramente ignorada.—El esclarecido orientalista, distinguido escritor y sabio catedrático de la Universidad Central, D. Francisco Fernández y González, há poco tiempo dió á luz una traducción y comentario del Ordenamiento formado por los procuradores de las Aljamas hebreas pertenecientes á los Estados de Castilla, en la asamblea celebrada en Valladolid el año 1432, con el texto hebreo rabinico, mezclado del aljama castellana.

Para hacerse cargo de la importancia de este precioso código, es preciso recordar la varia suerte de aquel desdichado pueblo judío en nuestra patria, durante los siglos medios, época á que se refiere tan curioso documento.

El siglo xiv fué época bastante venturosa para los hijos de Israel, que vivían desde siglos en nuestra España, llegando en él á su mayor apogeo y engrandecimiento: en él se les dió gran intervención en las rentas públicas; y por esta razón anduvieron también envueltos en tramas y conjuraciones, por lo que vinieron á ser constante objeto de la envidia y del encono de los cristianos españoles. Gozaron de valiosa prianza en tiempo de Alfonso XI el del Salado, hasta el punto de encontrarnos de tesoro de este monarca al judío Yusaph; y en el reinado de su hijo D. Pedro á Samuel Levi; pero bien pronto se eclipsó tan próspera estrella, pareciendo, al finalizar el siglo xiv y á principios del xv, como que en el reloj de los tiempos, había sonado la hora del exterminio y ruina de aquella desgraciada raza, haciéndose cada vez más estrecho el círculo de hierro que la oprimía y avasallaba.—Comenzaron los tumultos populares contra los judíos por las predicaciones del arcediano de Ecija, llegando á su colmo la ira del pueblo en el reinado de D. Enrique III y de la regente doña Catalina (1). Levantóse en medio del general degüello que tuvo lugar á fines de 1412, la elocuente voz de San Vicente Ferrer, quien llevando la fé en el corazón y la persuasión en los labios, pudo contener en Valencia las iras del pueblo; pero contribuyó á la despoblación de las aljamas hebreas, influyendo en gran manera tanto en yermar mezquitas y sinagogas como en granjear prosélitos al Cristianismo.

(1) Como prueba de las cruentas persecuciones de que fué objeto este infeliz pueblo, tenemos los relatos del Emec Habad de Josef Ben-Josua Ben-Mayr Hacohen, el cual asegura que el número de judíos muertos llegó á 150.000 siendo el de los conversos, solo 15.000.

Ahora bien: Al leerse las lamentaciones que con motivo de aquella persecución violenta, se escribieron por los israelitas, así como sus quejas por el número de convertidos al Cristianismo, pensábase, y tal vez se hubiera continuado creyendo, que habían perdido por completo toda clase de derechos los descendientes de Israel, si el documento que nos ocupa, no contribuyera poderosamente a deshacer tan infundada opinión.

El pueblo judío tan tenaz de carácter como apegado a sus tradiciones, aunque los reveses de su fortuna le forzaban a hacerse acomodaticio, viéndose tristemente privado de patria propia, sin embargo, con su constancia para el trabajo y con su perseverancia para el estudio, consiguió dar agigantados pasos en todos los ramos del saber, habiendo llegado a hacerse notables, ya desde el siglo X, las escuelas hebraicas ó rabinicas de Córdoba y de Toledo.

Y no ya sólo reveló su genio esta raza hebraica española infortunada en la esfera de la literatura y de las artes, sino que por el documento que nos ocupa, déjase ver su gran espíritu legislativo.—El Ordenamiento acordado por la Asamblea judicial de Valladolid no se dirigía á elevar súplicas ó peticiones al monarca reinante, ni tampoco á redactar conclusiones, de carácter meramente consultivo; sino que en estas asambleas los delegados de las aljamas discutían y examinaban las disposiciones legislativas, que habían de regirlas.

Hasta el día, sabemos de un modo cierto, la intervención que en los estados de Castilla, tuvieron los judíos dentro del orden económico; asimismo nos constaba, como habiéndose reunido en 1354, los principales de los Estados aragoneses, acordaron la formación de unos estatutos, de un Memorandum, con el objeto de dirigir al rey las peticiones que conviniesen á las comunidades judías.—Tampoco nos eran desconocidas las asambleas religiosas ó sínodos, tal como el que fué reunido en Barcelona por Salomón Ben-Adderet, al efecto de limitar ó proscribir la influencia de los estudios filosóficos.

Sin embargo, hasta el presente no nos había llegado ni la más ligera noticia de haberse dado ordenamientos en los Estados de Castilla de la índole del vallisoletano en el que se formulan estatutos, no solo referentes al orden económico, sino también al enjuiciamiento, á la manera como había de darse la enseñanza, y á la forma de los vestidos y los trajes.

GUILLERMO GONZÁLEZ PRATS,

del Cuerpo Facultativo de Archiveros Bibliotecarios y Anticuarios, adscripto á la Biblioteca Nacional.

(Se continuará).

COSAS DE MI TIERRA

Desde que tuve uso de razón, desde que mi madre se fué convenciendo que mis débiles piernas podían sostenerme, aunque fuese á costa de alguna caída; desde que comencé á dar pruebas de mi vida activa tanto en la inteligencia como en mis fuerzas corporales, con los diabólicos juegos infantiles, y con las picardías á ellos anexas, conocí á mi amigo Pepe.

¿Cómo no había de quererle, si él era mi defensor, cuando algún chico mayor que yo quería reñir singular batalla conmigo, por haberle yo dirigido cualquier improperio?

¿Cómo había yo de olvidar al que iba conmigo á las pedreas, al que me enseñaba la forma de poner las manos para que mis puñadas surtiesen más efecto?

Juntos bajábamos á la calle, una misma casa nos cobijaba, pues vivíamos en la misma vecindad, juntos íbamos á casa de grillos y de pájaros y robábamos juntos espigas y melones en los altos de Carabanchel para obsequiar con ellos á nuestras novias, dos chicas de seis años más guapas que el sol, según Pepe decía, y que eran amigas, muy amigas, tan amigas como nosotros.

Pepe me ponía la ocasión y yo entraba en el peligro sin vacilar.

¿Qué me importaba romperme la cabeza, al bajar una pendiente, si Pepe que entre paréntesis, era mayor que yo, me decía que no tenía cora si no la bajaba corriendo?

¿Qué importaba el que huyendo de un guarda, hubiésemos de pasar el inolvidable Manzanares, con los pies calzados, aunque luego en casa sufriésemos la consabida paliza?

¿Qué el que para encender fogaratas en la calle, como nosotros decíamos,uviésemos que robar la madera vieja á los infelices mercaderes del Rastro, exponiendo nuestras personalidades á cualquier eventualidad?

El caso era que nadie dijese en el barrio que nosotros no teníamos cora...

Corazón quiere decir la tal palabreja, pero así la llamábamos y aún la llamamos mis paisanos, obedeciendo á no sé que ley de contracción.

Lo cierto es que íbamos creciendo en edad y picardía.

Ya Pepe me iba enseñando á hacer novillos y para mejor mostrar nuestro valor, que

otros llamarían poca vergüenza, nos pasábamos el tiempo frente á la escuela leyendo aleluyas y comiendo dulces, á fin de que el maestro nos viera y por el mero hecho de estar nosotros en la calle se quedase con las ganas de castigarnos.

Luego, cuando se acercaba la hora de salir de la escuela encendíamos un cigarrillo colillero que á cambio de un ochavo nos daba una vieja grufona que en una casa próxima vendía golosinas, y nos íbamos á esperar al colegio á nuestras respectivas novias.

—¿Como se fuma, Pepe? le preguntaba yo.

—Pues mira, me contestaba después de encenderme el cigarro, *chupas pa riba* y verás cuanto humo....

Al principio hice lo que mi inseparable Pepe me decía pero la verdad es que el humo no salía, sino que por el contrario quedaba dentro de mí.

¿Cuántas veces, en lugar de ver el humo del cigarro, veía dar vueltas á mi alrededor las casas, los puestos de baratijas que pueblan el Rastro, toda la gente que cerca y lejos de mí se encontraba y hasta á mi amigo Pepe, mientras yo sentado en el suelo sentía por mis sienes como zumbidos y por mi garganta un escozor inexplicable que me ahogaba y me impedía respirar!...

Después caía en una especie de letargo, del que despertaba unas veces en mi cama rodeado de los cuidados de mi madre y otras veces tendido en algún banco de piedra de cualquier plazuela, á donde me llevaba mi compañero de fatigas para que me diera en la cabeza el aire fresco, porque según él era muy bueno para quitar las borracheras de tabaco.

—No eres hombre, me decía porque eso de coger borracheras de tabaco, es indigno de uno que viva en el barrio en que tú vives; si fueses de los de la calle del Oso á quien siempre hacemos correr en las pedreas, menos mal, porque son unos *chancletas* y no sirven para ná.

—Yo no soy *chancleta*, le decía medio llorando, porque yo sí resisto el cigarro, lo que pasa es que no fumo bien porque no saco el humo para fuera.

Y desde entonces, cuando fumaba soplaba hacia fuera, en lugar de aspirar el aire á través del cigarro y sí bien es verdad que Pepe me lo tenía que encender muchas veces, no lo es menos que el humo salía á veces acompañado de la lumbre y hasta detodo el tabaco que el cigarro tenía.

Peró lo cierto es que ya no era yo un *chancleta*, porque ya no me emborrachaba el humo del cigarro.

Pasó el tiempo y llegó á oídos de nuestras mamás estas escursiones que nos permitíamos hacer y decidieron con muy buen acuerdo el encerrarnos en un colegio de internos para que allí nos metieran en varas.

En varas no nos meterían, pero con ellas sí puedo decir que nos hicieron comprender muchas cosas á las que hasta entonces nos habíamos hecho los sordos.

Muchas veces, Pepe, me propuso la fuga del Colegio, pero tengo que confesar que entonces sí que fui *chancleta*. Llegaba hasta la puerta, pero una vez allí me internaba otra vez en la casa-pensión lleno de vergüenza y miedo.

No así Pepe, que se escapó, cuatro ó cinco veces, hasta que por fin le echaron.

Y desde este momento radican las diferentes sendas seguidas por nosotros.

Mientras él se entretenía en correr por las calles libremente; en entregarse á aquella vida que teníamos cuando éramos más chicos, en irse á cazar conejos con lazos al Pardo, aunque tan lucrativo entretenimiento le costara dar con sus huesos en la prevención algunas veces, yo me quedaba sin comer, y alguna que otra vez me encontraba alguna paliza por *holgazán* como me llamaban mis maestros, y no sacar las cuentas ni aprender mis lecciones....

—¿Qué feliz es Pepe, me decía, y qué desgraciado yo! El libre, sin maestro que le castigue, sin sujeción á ninguna clase de estudios y yo tragando Historia y Geometría que después de todo para nada sirven....

Transcurrieron algunos años y no volví á saber más de Pepe; se había mudado de mi vecindad, su mamá se había muerto y ya nadie pudo darme ninguna razón de él.

Un día del mes de Noviembre, día memorable para mí y no menos para la historia, iba á concluir el bachillerato con el ejercicio de Ciencias.

Desde por la mañana no se veían más que grupos por las calles comentando sucesos de reconocida transcendencia; se decía que el rey había muerto.

Unos lo creían y otros no, lo cierto es que Madrid presentaba aquel día un aspecto imponente.

Veni, vidi, vici, como dijo César. Fui, me examiné y después de pasar media hora de un vértigo inexplicable y que mis lectores habrán sentido también si alguna vez se han examinado y no de conciencia, arrebaté al bedel la nota con que coronaba mis estudios de segunda enseñanza y salí triunfante por la calle gritando entre saltos de alegría.... ¡ya soy bachiller!

Peró al salir del Instituto, ví en medio de

la calle un grana así como de diez y ocho años que gritaba á voz en cuello con un protocolo de periódicos en la mano *¡Las Ocurrencias, con el retrato del rey muerto.... cinco céntimos!*

—¡Pepe! grité arrojándome en los brazos de mi antiguo camarada.

Quedóseme mirando fijamente, y después de breves momentos me reconoció, y mirándome de hito en hito me dió por única respuesta un ¿qué te haces?

—Acabo de hacerme bachiller, le dije; mira la papeleta.

—¿Y cuanto ganas?

—Ahora nada, pero cuando termine mi carrera....

—Pues chico, yo casi siempre tengo dinero en el bolsillo. Esta mañana fui á poner unos lazos al Pardo y supe que se había muerto el rey, vine á la ciudad y he robado á un muchacho todas estas *Ocurrencias* y ya llevo vendidas la mar.... ¿me compras unas?

—St, pero oye ¿Porqué no estudias ó aprendes algún oficio?

—Mi padre se ha muerto también y....

Un pronunciado siseo se oyó que partía desde la acera de la calle.

Era un transeunte que quería un número del periódico que vendía mi pobre amigo. Este como una flecha se separó de mí dándome al mismo tiempo un indiferente y prolongado adiós.

Quedéme estupefacto en medio de la calle pensando por primera vez en mi vida los beneficios que reportaba mi sujeción y la pérdida á donde llevaba á mi amigo su libertinaje.

Estos pensamientos me embargaban cuando aún á lo lejos se oía debilmente la voz de Pepe que gritaba: *«Las Ocurrencias con el retrato del rey muerto!»*

Dos lágrimas, rodando por mis mejillas, vinieron á empañar la nota que en mi mano sostenía....

¿Qué diferencial. Cada uno nos encontramos con un papel en la mano.

Cada uno llevaba la etiqueta que marcaba el diferente rumbo que nuestras vidas habían de llevar en el pasajero viaje de esta tierra....

Triste y cabizbajo me dirigía hacia casa, cuando al llegar al cuartel de San Gil, sin darme cuenta caí al suelo; un ruido muy fuerte, más fuerte que un trueno, resonó en mis oídos por terribles y largos momentos.

Creíme muerto, y como tal hubé de estar dos ó tres minutos, al cabo de los cuales convencíme de que aún pertenecía al mundo de los vivos, una vez que ví correr la gente desfavorida por las calles de Bailen y adyacentes.

No era más que el cañón que desde el Campo del Moro, con su terrible estampido, atronaba los aires, anunciando la vacante del trono y diciendo al mismo tiempo que esta ya cubierta estaba.

Desde aquel memorable día no volví á ver á mi desgraciado amigo Pepe.

Únicamente supe que desde grana, ó lo que es lo mismo, desde perdido en estado de canuto, ascendió á timador y que después de haber dormido muchas veces en el *Abanico* con su capuchón indispensable, hoy la justicia le persigue como á un miserable desertor.

MANOLO.

LEGISLACIÓN RURAL

(Continuación.)

«De igual modo el carácter aleatorio que reviste el arrendatario cuando la renta es absolutamente, fija y sin relación con lo que produzca la finca en cada año, tiene inconvenientes que han procurado remediar algunas legislaciones, dispensando al arrendatario del pago de parte ó de toda la renta, en caso de perderse por completo la cosecha. El mal llega al extremo si los desastres se repiten y el colono no tiene otro modo de vivir, ni capital para esperar á recuperar en años buenos lo perdido en los malos; porque si aquellos significan para el propietario tan solo una merma en sus intereses, en cuanto percibe menos renta de la que pudiera exigir, estos son para el cultivador una ruina completa, porque tiene que pagar por lo que nada le ha producido.

Finalmente, es manifiesta la conveniencia de que se reconozca, por regla general el derecho que tiene el arrendatario á ser indemnizado por las mejoras hechas en la finca, cuando por virtud de ellas, adquiere esta un valor de que carecía. El cultivador de la tierra puede poner en ella tan solo el trabajo necesario para mantenerla en las condiciones de productividad que tenía, en cuyo caso, queda recompensado con los frutos que recoge mientras la conserva en su poder, ó puede además incorporar á ella esfuerzos y sacrificios que acrecientan su capacidad productiva, para mucho tiempo, ó para

siempre; y entonces, tiene derecho á ser indemnizado; sea por el propietario, sea por el colono que le suceda, por ese aumento de valor que es obra suya.

De otro modo tendrá lugar una injusticia manifiesta, puesto que la finca por la cual ha estado pagando una renta como dos, rentará cuatro al ser entregada al arrendatario que le suceda, doblando se así la ganancia del dueño, que no la ha hecho para merecerla. Y escusado es hablar de las ventajas que esto tiene para la sociedad, puesto que es claro que otorgando esa indemnización se remueve uno de los mayores obstáculos que se oponen á que se cultive la tierra de modo que dé todos los productos posibles.»

A su vez el señor Caballer... en su párrafo sobre arrendamientos, se expresa en la siguiente forma:

«A los propietarios acudados que arriendan sus tierras á colonos, les cabría una parte muy principal en la buena obra, si acertasen á combinar sus intereses con los del infeliz cultivador rentero, y le tratasen con la caridad de buenos ciudadanos y con la caridad de cristianos verdaderos; es un axioma, que quien arruina á su colono, arruina su heredad. Lo sublime sería que cediese el dominio útil de sus tierras, mediante un canon ánuo, con la clausura de redimible, pero no pidamos actos heroicos á los acostumbrados á vivir del trabajo extraño. Sin más que establecer plazos largos de arrendamiento, de muchos años ó vitalicios, pudieran obtener ventajas recíprocas, y prestar un gran servicio á la agricultura. Acaso sea perdido el tiempo que se emplea en estos consejos para ciertos espíritus pequeños, apesar del sobrasallo que sienten con lo que cunden las ideas socialistas; hagan lo que quieran, no he de dejar de decir es, que el medio mejor de conjurar la tempestad que nos amenaza, es interesar y confundir, en una sociedad mútua el trabajo y la sociedad, para que el obrero diligente pueda llegar á poseer, y no sea el capital inerte, una prensa que le estruja y le hunde cada vez más en la miseria. Si un apóstol de las gentes viniese al mundo, predicando esta doctrina con la lucidez de la verdad y la unión del Hombre Dios, obraría una revolución saludable, que los profanos no podemos alcanzar.»

Sin embargo al Gobierno toca influir en este sentido, con medidas indirectas, como el conceder rebaja de derechos y tributos en los contratos de arriendo, según la mayor duración porque se otorguen. Cuando en nuestro país se encuentre la clase de colonos con el capital suficiente para vivir de la explotación agrícola, segura y estable, será menos importante la cuestión del tiempo del contrato, por más que nunca sea indiferente; pero hoy que al llevador de un predio le causa graves trastornos el frecuente desahucio; hoy que esta incertidumbre es notoriamente dañosa para el arrendatario y para el dueño de feudo, preciso será reconocer la ventaja de los arriendos largos.»

Ya habéis visto de qué manera tan explícita y terminante es condenado el sistema de arrendamientos, más en uso en esta provincia y de que los efectos perniciosos que ocasiona, imposibilitando el adelanto de la agricultura, son una verdad: estarán persuadidos cuantos hayan recorrido nuestros campos al observar la diferencia tan grande que existe entre las fincas propias de los labradores que residen en los pueblos agrícolas y las de los particulares que habitan en la corte, cuando no en el extranjero. Las primeras se lláñan por lo general, liberadas con sus regueras para riego ó desagué, templadas de los ardorosos rayos de sol en verano, y de las corrientes frías en invierno, por algunos árboles, bien abonadas, sometidas á una rotación de cosechas casi anual, en una palabra, mejoradas constantemente por el trabajo y el capital porque su dueño disfruta de la condición precisa é indispensable, para sostener la fé en su obra, que es la seguridad. Si invertís el cuadro anterior trocandolas afirmaciones en negaciones, tendreis un reflejo fiel del estado en que se encuentra la propiedad de los segundos.

José GASCÓN MARTÍNEZ (Ingeniero agrónomo)

(Se continuará.)

CARTA DE MADRID

Madrid 7 de Octubre de 1891.

Señor Director de LA LIBERTAD:

Mi distinguido amigo: No se habla de otra cosa en los círculos políticos que de los presupuestos de Cuba, juzgando el asunto grave para los intereses de aquella Isla, y persistiendo en que el Gobierno solo se preocupa de crear impuestos, cuyo producto equivale a la baja enorme sufrida en aquella aduana, y no como dice, de reducir los gastos haciendo economías; esto es hacer una mala política, engañadora al país, que esperaba otra solución distinta.

Si lo que no se adquiere de una forma se adquiere de otra, resulta igual que no hacer nada, en cuyo caso todas las promesas de los conservadores resultarán, como siempre, desprovistas de formalidad y objeto de segururas; de todas maneras, las proyectadas economías siguen en el pensamiento, si es que en lugar tan crítico pueden albergarse.

Por otra parte, el general Polavieja no creemos se haya hecho eco de los informes de las corporaciones y hacendados que, aunque particularmente, no dejan de merecer preferencia, porque si los hubiera considerado no quedarían como quedan los presupuestos en igual estado de imperfección.

Otro de los asuntos que ha sido objeto de comentarios, es el disgusto que muestra el Gobierno por la decisión de la regente en su deseo de visitar la capital de Burgos, deseo que entraña lógica correspondencia con los sentimientos de humanidad, y que nadie se explica en contrario, dados los alardes de protección y caridad de que constantemente blasonan los conservadores.

Sin embargo; la reina llegará el 13 a dicha ciudad, con pesar o alegría del Gobierno; y el 15 llegará a Madrid, celebrándose al día siguiente el Consejo que determinará la situación del Gabinete.

El incendio de Santander

A las siete de la mañana del día de ayer estalló en Santander un formidable incendio en un taller de ebanistería situado en la casa número 23 de la calle de Cisneros. Este se propagó de una manera rapidísima a causa de la fuerza del viento Sur, que incendió las casas inmediatas destruyendo totalmente la señalada con el número 15 de dicha calle; esto en los primeros momentos; pero después y a causa del viento, se propagó el fuego invadiendo el Hospital y otras casas que se quemaron en totalidad hasta 24, siendo un milagro que no se hubiera apoderado por completo del Hospital y que se salvara la fábrica de tabacos.

A los enfermos hubo que sacarlos de dicho establecimiento envueltos en mantas y algunos en colchones, rivalizando en esta tarea, por su ardor, las cigarreras que prestaban un señalado servicio a los enfermos. Todas las autoridades se constituyeron en el lugar del siniestro dictando disposiciones para evitar la propagación del fuego. Las señoras de Santander prestaron su valioso concurso asistiendo a los enfermos y socorriéndolos con caldos y vinos. Uno de los enfermos del Hospital murió al sacarlo de aquella casa.

Fueron curados en la Casa de socorro tres heridos y siete contusos todos leves.

Los enfermos los trasladaron parte, a la fábrica de tabacos y otros a la iglesia de la Consolación.

Hay gran indignación en Santander contra la empresa de aguas potables, puesto que de estar organizado mejor el servicio de la misma, se hubiera evitado que el incendio alcanzara proporciones tan tremendas.

Las embarcaciones pequeñas que estaban en el puerto corrieron el peligro de ser pasto de las llamas, puesto que el estado del mar les impedía salir de dicho puerto.

Desde San Sebastián.

Nuestro corresponsal en dicha ciudad nos da cuenta por telégrafo de la visita realizada por la regente al fuerte de Guadalupe.

A la una y media de ayer salió de Ayete la comitiva llegando a Guadalupe a las tres. Una vez allí, recorrió las obras visitó la capilla y regresó a San Sebastián a las seis de la tarde. En su visita le acompañaron los señores duques de Tetuán, Enriquez, Calatá, Córdoba, Ezpeleta, duques de Sotomayor y Medina y condesas de Sástago y Villapaterna.

El Consul de España en Bayona ha entregado al duque de Tetuán 34.781 pesetas producto de lo recaudado en las fiestas de

Biarritz organizadas en favor de los inundados, y 1.824 por lo recaudado en el consulado para dicho objeto.

El día 12 del corriente saldrá la regente de San Sebastián, deteniéndose en Burgos con objeto de visitar los heridos del choque Quintanilla. El 13 saldrá para Madrid. Ha dado orden a las autoridades de dicha capital con objeto que no se le haga aparatoso recibimiento.

La verdad es que la situación del país no es para fiestas ni jolgorios.

Argos

SALAMANCA Y SU PROVINCIA

La Jefatura de Obras públicas, de esta provincia, ha contestado a una atenta comunicación del Ayuntamiento de esta capital, diciendo que los peones camineros no se oponen a que los carros que conducen artículos de consumo sujetos al pago del mismo, pernecten después de cerrados los fiatos en las inmediaciones de este, antes al contrario, suplica que de las órdenes oportunas a los empleados para que secunden las órdenes de los peones, con el fin de no interrumpir la salida del puente a los vehículos de paso.

Se ha reconocido el sueldo anual de 825 pesetas según les corresponde por el nuevo censo a los maestros de las escuelas públicas de Ciperez don Faustino Ballesteros y doña Emilia García.

Las cantidades que hasta hoy han ingresado en la suscripción nacional de esta provincia en la sucursal del Banco de España suman a 4.596'28 pesetas.

De El Boletín de primera Enseñanza.

«Matricula.—A 82 asciende el número de alumnas inscriptas en la ordinaria del presente curso en la escuela normal de maestras, lo cual es lógico suceda, dada la absoluta preferencia de las maestras sobre los maestros en la provisión de las escuelas incompletas.»

Dice El Magisterio Valenciano.

«Dicen varios colegas profesionales que es casi seguro que se abonarán las dietas a los jueces de los tribunales de oposición que residen fuera de la capital donde se verifiquen los ejercicios, mientras alcance el crédito que con el título general de dietas hay en el presupuesto.»

Convendría que los señores rectores se enterasen previamente de la certeza de esa noticia, pues en este caso tendrían más ancho campo en la elección de jueces de los tribunales, ya en la de maestros públicos y privados que sean de su competencia; pudiendo de esta manera estar representadas en dichos jurados las provincias del distrito.»

Según comunican de Ciudad-Rodrigo se halla extinguida completamente la enfermedad variolosa.

La Guardia civil de Seguros ha puesto a disposición del Juzgado a dos sujetos vecinos de Villanueva del Conde y Lagunilla, como presuntos autores del hurto de 547 kilogramos de uvas.

Las ferias de Alba de Tormes

El día 14 comenzará en Alba de Tormes, la feria que anualmente se celebra en aquella villa.

He aquí el programa de fiestas:

Día 14.—Al anochecer de este día tendrá lugar la primera sesión de fuegos artificiales por el acreditado pirotécnico, de esta capital, don Victoriano Alonso.

Día 15.—Al amanecer recorrerá las calles de la población la banda de música, tocando una escogida diana.

A las diez y media se repartirán 500 bonos de pan a los pobres de la localidad.

De doce a dos se situará en el elegante templo, construido al efecto, la banda municipal, ejecutando las mejores piezas de su repertorio. Estas sesiones musicales tendrán lugar todos los días en las horas indicadas.

En este día comenzará a actuar en el bonito Teatro del Hospital una renombrada compañía cómico-trica, bajo la dirección del eminente actor don Manuel Calvo, y en la que figura como primera actriz, la señora Rita Monroel.

Día 17.—Sesión pirotécnica por don Miguel Velázquez.

Día 18.—A las tres y media de la tarde se celebrará una corrida de toros y novillos,

matándose dos de aquellos por el arrojado novillero de esta capital Nicolás Pérez (a) Maleño con su cuadrilla, con la obligación de capear dos novillos, reservándose los otros para los aficionados que gusten bajar al redonde.

Día 19.—Segunda corrida bajo el mismo programa, lidiándose cuatro bravos novillos y dos toretes de la ganadería de don Amador García, de T-jadillo, a la que pertenecen las reses del día anterior.

Días 20 y 21.—Como en días anteriores se colocarán caprichosas cucañas en la Plaza Mayor para recreo del público.

La banda de música ejecutará varias piezas de su escogido repertorio.

Día 22.—Continuarán los festejos del anterior.

Durante los ocho días recorrerá las calles de la población la popular dulzaina, situándose en los sitios de costumbre.

En los días 18 y 22 se ejecutarán también dianas, al amanecer, por la banda de música.

En el próximo número del Boletín Oficial de la provincia se publicarán las escuelas vacantes en este distrito universitario y que se han de proveer por concurso.

Junta de Sanidad.

Bajo la presidencia del señor gobernador civil y con asistencia de los señores López Alonso, Prieto, Cebrían, Soto, Heredia y Pastor celebró ayer sesión la junta local de Sanidad después de varias citaciones.

El presidente, expresó en breves palabras el objeto de la reunión y dijo que convocaba a ella a la junta de sanidad, en virtud de las continuas escitaciones de la prensa, reclamando prontas y enérgicas medidas sanitarias, y por su parte también hizo presente a los allí reunidos, que le causaba suma extrañeza el movimiento demográfico ocurrido en esta capital durante el pasado mes de Septiembre, y calificó de deficiente al servicio higiénico por cuyo motivo se hacía necesario tomar medidas de pronta y fácil práctica para conocer las causas de este estado.

El señor López Alonso propuso que se nombre una comisión del seno de la junta, para que ésta estudie detenidamente el estado de salubridad de la población y examine los comestibles y bebidas. Dicha proposición fué aprobada por unanimidad y quedó nombrada la comisión compuesta de los señores Soto, López Alonso y Heredia, y que auxilie en estos trabajos, a la comisión, el médico titular señor Bustos.

El señor gobernador, hizo presente al señor Prieto para que este lo dijera al Ayuntamiento la necesidad de la creación de una brigada sanitaria que bajo la dirección de un médico de beneficencia, para combatir los focos de infección. Que se nombre también por la corporación municipal un personal más apto para la limpieza pública.

Que se construyan retretes públicos obligando también a los dueños de construcciones a la instalación de aquellos.

Se acordó también la instalación de un laboratorio químico municipal para el análisis de las bebidas alcohólicas.

Y por último, se acordó trabajar de común acuerdo con el Ayuntamiento para vencer cuantas dificultades se opongan para que lo más pronto posible, se construya el alcantarillado general.

Después de tomar varios acuerdos de escaso interés, se levantó la sesión.

Los acuerdos tomados por la junta de Sanidad, nos parecen aceptables y de fácil realización: ahora solo falta que, como otras veces, no se releguen al olvido.

El gobernador civil saldrá dentro de breves días a la villa de Alba de Tormes, con el objeto de pasar la feria que allí se celebra.

Ha quedado sin efecto el nombramiento de juez municipal de Aldeaseca de Alba.

Mañana se remitirá la terna para proceder al nuevo nombramiento.

Hoy han sido multados, por el concejal de camarilla, dos tenderos que expendían la mercancía adulterada.

Los individuos del ejército que interinamente desempeñen destinos en el cuerpo de vigilancia, se servirán solicitarlo por el ministerio de Guerra, para evitar continuas cesantías en el referido cuerpo.

Comunican del pueblo de Barbadillo, que anteanoche, ocurrió un horroroso incendio

que destruyó tres edificios. El siniestro creese con fundamento ha sido intencionado, por cuyo motivo se instruyen diligencias sumariales para averiguar quienes sean los autores de tan bárbaras hazañas.

Habiendo sido incapacitados varios concejales del ayuntamiento de Gallegos de Solmirón, se ha señalado el día primero del próximo Noviembre para celebrar elección parcial.

Ha sido nombrado vocal de la junta local de instrucción pública don Juan Francisco González.

TELEGRAMAS

(DE NUESTRO SERVICIO PARTICULAR)

El viaje de la regente.

Madrid 8 (2'30 t).—Está ya decidido que la regente visite a Burgos, apesar de la oposición del Gobierno, oposición que aunque se niega, es cierto que existe, siendo causa de ella el no haber consultado la regente al señor Cánovas la conveniencia del citado viaje.

El conde de Sepúlveda llegó anoche a Burgos para preparar alojamiento a la augusta forastera.

Viaje frustrado

Madrid 8 (3 t).—Se hablaba también de otro viaje de la regente a la ciudad de Valladolid.

De él se ha desistido por no haber tiempo para prepararla buen recibimiento.

Martos en movimiento.

Madrid 8 (3 t).—El señor Martos no ha salido de San Sebastián, por carecer el tren de compartimiento adecuado para su familia.

El servicio en la línea del Norte es pésimo.

Dé trenes.

Madrid 8 (3'30 t).—He examinado los carruajes de la línea del Norte y puedo asegurar que todos, aun los de los trenes expresos, carecen de frenos automáticos.

Solo tienen los de aire comprimido ó vacío y, para eso, muy malos.

Indemnización.

Madrid 8 (3'30 t).—La prensa de San Sebastián ha demandado a la compañía del Norte, reclamando una fuerte indemnización, por la muerte del director de El Guipuzcoano, señor Leal.

El Corresponsal.

GOBIERNO MILITAR

SERVICIOS

Parada: las fuerzas de la guarnición. Visita de hospital y reconocimiento de provisiones: Talavera, primer capitán.

De orden de S. S. El comandante secretario, Eduardo Moreno.

ALMANAQUE

SANTOS DE MAÑANA

San Dionisio Areopagita, obispo; y Santas Atanasia, martir y Publia, abadesa.

CASA DE SOCORRO

Médico de guardia para mañana.—Don Antonio Díez.

MOVIMIENTO DEMOGRÁFICO

He aquí el movimiento de población durante el día de ayer:

Nacimientos.	4
Defunciones.	6
Matrimonios.	1

GRAN FOTOGRAFIA ARTISTICA

DE LA

VIUDA DE OLIVAN Y HERMANO

PASEO DE LAS CARMELITAS.—SALAMANCA

RETRATOS DE TODAS CLASES, PRECIOS Y TAMAÑOS

Gran rebaja de precios durante la feria. Especialidad en retratos de niños. Se trabaja en to lo tiempo. Horas: de NUEVE A CINCO.

PASEO DE LAS CARMELITAS

MODELACION PARA AYUNTAMIENTOS

JUZGADOS MUNICIPALES Y GUARDIA CIVIL

Libreria de JACINTO HIDALGO, Rua 12, Salamanca

CÉDULAS PERSONALES	Pts. Cts.		Pts. Cts.
Hojas padrones de los individuos sujetos al impuesto, para repartir á los vecinos, papel hilo.	0,02	Registro de las cédulas que se expenden, cabeza con pliego de fondo.	0,12
Cabeza del padrón de contribuyentes por este impuesto, con pliego de fondo para 54 contribuyentes.	0,12	Relación adicional de altas, con pliego de fondo.	0,12
Cabeza de lista cobratoria, con pliego de fondo para 120 contribuyentes.	0,12	Cédula de requerimiento.	0,01
Resumen del número y clases de las cédulas necesarias.	0,05	Cuenta del Ayuntamiento á la Administración, correspondiente al período de cobranza voluntaria.	0,06
		Relación de las cédulas sobrantes que se devuelven, con pliego de fondo.	0,12
		Cuenta definitiva.	0,06

NOTA. No se servirá pedito que no venga acompañado de su importe, no siendo aquellos que tengan cuenta abierta con la casa, ó indique persona que responda, en esta capital, de su importe.

SE ARRIENDA el principal de la casa núm. 7, calle de Juan del Rey, sobre la Cooperativa: su dueño en la de Ramos del Manzano número 11.

LIBRERÍA DE JACINTO HIDALGO

12, RUA, 12—SALAMANCA—12, RUA, 12

Modelación para Ayuntamientos y Juzgados Municipales.

Pósitos.—Contabilidad.—cuentass, y apremios.	Pts. Cs.		Pts. Cs.
Libro de intervención del Pósito para la toma de razón de entradas y salidas de fondos 7 granos (8 pliegos).	0,50	Relación de deudores; cabeza y final.	0,06
Pliego de fondo para aficionar al mismo.	0,06	Cuenta que rinde el Depositario, con diligenciado.	0,06
Libro de Caja del Pósito (8 pliegos).	0,50	Carpeta del cargo de panera, en pliego.	0,06
Pliego de fondo para el libro de Caja del Pósito.	0,06	Pliego de fondo.	0,06
Carta de entrada y de pago, por granos ó dinero.	0,02	Carpeta de data de panera, en pliego.	0,06
Libramiento de salida de granos ó dinero.	0,02	Pliego de fondo.	0,06
Libros de actas de medición de granos. Contiene 16 actas dentro de la correspondiente cubierta.	0,50	Carpeta de data del arca, en pliego.	0,06
Libro de actas de arqueo de los fondos del Pósito. Contiene otras 16 actas con cubiertas.	0,50	Pliego de fondo.	0,06
Certificación del acta de medición de grano.	0,03	Carpeta de data del arca, en pliego.	0,06
Idem del acta de arqueo de metálico.	0,03	Pliego de fondo.	0,06
Libro protocolo de obligaciones de reintegro: cubierta.	0,05	Apremios.—Edicto anunciando la cobranza.	0,05
Obligaciones de reintegro, en pliego. En cada una pueden incluirse 10 deudores mancomunados.	0,06	Cédula de notificación del débito y requerimiento de pago para el deudor y expediente.	0,02
Pliegos con cuatro obligaciones más reducidas: cada uno.	0,06	Certificación de haberse publicado edictos de cobranza, cantidad que se adeuda, fianza prestada y providencia de apremio de segundo grado.	0,06
Lista de peticionarios para repartimiento: cabeza.	0,06	Despacho del Comisionado.	0,05
Pliego de fondo.	0,06	Cédula de apremio de segundo grado para el deudor y expediente.	0,02
Papeleta de notificación á los deudores morosos.	0,01	Diligencias de embargo, tasación y depósito de bienes, muebles y semovientes, providencia de subasta, etc.	0,05
Carpeta general de la cuenta del Pósito, en pliego.	0,05	Diligencias de embargo negativo y terminación del apremio de segundo grado.	0,05
Cuenta de ordenación, con diligenciado.	0,06	Cédula de notificación de la providencia de remate para el deudor y expediente.	0,02
Estado ó balance del movimiento de fondos.	0,06	Edicto anunciando la subasta.	0,05
Estado comparativo de las mejoras y adelantos del Pósito.	0,06	Acta de remate con efecto.	0,05
Inventario del patrimonio del Pósito.	0,06	Id. id. sin efecto, providencia de almoneda, etc.	0,05
		Edicto anunciando la almoneda.	0,05
		Diligencias de terminación del procedimiento de segundo grado y presentación del expediente.	0,05
		Certificación de precios medios de los granos.	0,05

SE VENDE una casa, sita en la plazuela del caño Mamarón n.º 18; darán razón café de la Perla, Prior 9 y 11.

ARRIENDAS
el portal de entrada y habitaciones de la casa n.º 15 del Corriño. En la misma dan razón.

SE VENDEN muebles en buen uso; portería del colegio de San Rafael darán razón, calle de Espoz y Mina.

JORGE CURTIUS

gramática griega elemental

Traducción de la 15.ª edición alemana, por el Dr. Enrique Soms y Castellón, con un prólogo de D. Marcelino Menéndez y Pelayo. Obra adoptada de texto en casi todas las cátedras de griego de España. Un volumen de más de 400 páginas lujosamente encuadrado en tela, 12'50 pesetas. Hállase de venta en las principales librerías y en casa del traductor, Traviesa, 16, Salamanca.

RELOJERÍA Y OPTICA DE ADOLFO WINZER

RUA, 7, SALAMANCA

GRANDES SURTIDOS EN RELOJES de todas clases y objetos de óptica á precios reducidos.

TELÉFONOS DE VARIAS CLASES

Los teléfonos son de gran utilidad para particulares, comerciantes ó industriales, pues además de poderse comunicar á pequeñas y grandes distancias, tiene la ventaja de avisar también en caso de robos.

Pidanse más detalles sobre estos aparatos y será complacida la persona que los desee. Pueden hacerse las instalaciones por cualquiera persona, solamente sujetándose á las instrucciones que se les dará.

Esta casa también se encarga de las instalaciones á precios económicos.

CAFE RESTAURANT DE LA UNIVERSIDAD

A CARGO DE

MARCELINO CHAPADO

(COCINERO)

En este establecimiento encontrará el público esmerados servicios, tanto en el ramo de repostería, como en comidas; cubiertos de dos pesetas en adelante y á la carta, se sirven á domicilio. Comedores independientes y reservados.

Salones capaces para cien cubiertos, muy bien decorados, para banquetes y bodas.

CALLE DE LA RUA, 55

COMIDA ESPECIAL PARA RUISEÑORES

Se vende en la guarnicionería de Leopoldo García, plazuela del Poeta Iglesias núm. 12.

LE COURRIER UNIVERSEL

Periódico internacional de París, de anuncios, reclamos é informaciones de toda clase.

Ofertas de empleos, casas al por mayor, administraciones recomendadas que piden en todas partes representantes, depositarios, corresponsales, etc etc.

Ocupaciones lucrativas para toda persona que sepa escribir, sin moverse de la localidad.

Sale el 25 de cada mes.—Suscripción, 8 pesetas al año.

En la Redacción de este periódico se darán detalles.

LAS HELÉNICAS Ó HISTORIA GRIEGA

desde el año 411 hasta el 362 antes de Jesucristo, por Jenofonte. Traducida por primera vez del griego al castellano, con numerosas notas filológico-literarias, por Enrique Soms y Castellón.

TRES pesetas en toda España.

VENTA DE CASA

Se vende una en la calle de Varillas, número 20, el día 14 de Octubre próximo, á las doce de su mañana, por la Notaría de D. Francisco Sánchez Martín, en pública y extrajudicial subasta, según el pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Notaría.

AUTORES GRIEGOS

escogidos, ordenados y anotados por Enrique Soms y Castellón, doctor en Filosofía y Letras.

Tomo I, prosistas. Un tomo de más de 400 páginas, lujosamente encuadrado en tela, 12'50 pesetas.

De venta en las principales librerías. Los pedidos á casa del autor, Traviesa, 16, Salamanca.

ANUNCIO

La junta de la sociedad compradora del arbolado de la dehesa de Valcorchero de esta ciudad, ha acordado señalar el día 11 del actual, de once á doce de su mañana, en estas Casas Consistoriales, la adjudicación en segunda subasta pública y por pujas á la llana, de la montanera del mismo, bajo el pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaria de esta dicha sociedad.

Plasencia 5 de Octubre de 1891.

El Presidente, P. A. El Secretario, Bartolomé Fonseca, NOTARIO. Alejo Merchán.

LA VERDAD

FÁBRICA DE CHOCOLATES DE JERÓNIMO GARCÍA FERNÁNDEZ Plazuela del Sol, Melián del Campo.

El gran crédito que en plazas importantes como en pueblos ha adquirido esta marca, ha hecho aumentar su elaboración, trabajando horas extraordinarias si han de servirse las notas que diariamente se reciben. Esta aceptación del público, es el mejor testimonio de la bondad y pureza de los chocolates de esta casa.

SE VENDE una bicicleta, en muy buen estado, de la acreditada casa Coventry. Darán razón calle de Zamora núm. 37.

LA REINA DEL TORMES

Guía histórico-descriptiva de la ciudad de Salamanca, por Fernando Araujo, en dos tomos.

Se vende en la librería de HIDALGO, Rua, 12, Salamanca, al precio de 3 pesetas en rústica y 4 en holandesa.

ARRIENDO

Se hace de la segunda porción de la Dehesa de Villacomero, término de Narros del Castillo, partido judicial de Arévalo, provincia de Avila y á 12 kilómetros de Peñaranda de Bracamonte, cuya cabida es de 800 á 900 huebras de labor con buen monte de encina.

La persona que desee adquirirla, puede entenderse con su dueño D. Jacinto M. Robles, vecino de Puente del Congo, ó con su montaraz, en dicha dehesa.

METAFISICA

Apuntes de Metafísica (curso primero para los alumnos de Filosofía y Letras, ó único para los del preparatorio de Derecho) tomados taquígraficamente de las explicaciones del doctor Arés, por uno de nuestros taquígrafos, alumno en esta Universidad, ajustados al programa de este curso.

Los pocos ejemplares que de la 1.ª edición quedan, pueden adquirirse en la redacción de LA LIBERTAD ó dirigiéndose á Arturo Pérez, calle de Abajo, 9, Salamanca.

F. DEGETAU GONZÁLEZ

EL SECRETO DE LA DOMADORA

EL FONDO DEL ALGIBE

3.ª EDICIÓN

Estas interesantes y bien escritas novelas, que forman un elegante tomo de esmerada impresión, pueden adquirirse en la administración de este periódico á 2 pesetas. A los suscriptores de LA LIBERTAD se les hará un 25 por 100 de rebaja, es decir, que podrán obtenerlas por 1'50 pesetas.

TODO EL MUNDO ES FOTÓGRAFO

sin necesidad de aprendizaje, con el nuevo aparato instantáneo americano.

El aparato completo se compone de: Una cámara oscura de 11 centímetros de largo por 15 centímetros de alto, con fuelle de tela de 19 centímetros de desarrollo, y juego completo para su uso.

Un objetivo de 40 milímetros.

Un chásis con cristal y corredera para fijar el punto de mira.

Un chásis doble con cortinilla para placas á la gelatina bromurada.

Un paquete de estas placas.

Un paquete de papel sensibilizado para fijar las pruebas.

Un frasco para el baño de desarrollo.

Otro id. para el fijador.

Otro id. para el viraje.

Una cubeta de cristal.

Un paquete de papel filtro.

Una instrucción detallada por el fotógrafo Marx.

Todo ello encerrado en una elegante caja de correderas, al precio de

20 pesetas

Pedir detalles al administrador de este periódico, don Manuel Castillo.

ARRENDAMIENTO

Se hace de la planta principal de la casa, n.º 2 de la plazuela de la Reina, donde estuvo instalada la Academia de Jurisprudencia, adecuada por su nueva distribución para familia acomodada, y también para las personas ó corporaciones que necesiten oficinas ó despacho para el público.

En el n.º 43 de la calle de la Rosa, principal darán razón.